



ACTA 885 4.12.2014

ACTA.- En Montevideo, el día cuatro de diciembre del año dos mil catorce, siendo la hora 15.30, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y la Secretaria General Dra. Giannella Viñoly Cerviño; con asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2014/11/- Ref.: resoluciones de Presidencia adoptadas en atribuciones delegadas por el Art.6° de la Carta Orgánica de la ANC., para ratificación de Directorio. Tomado conocimiento, se resuelve ratificar lo resuelto por la Presidenta la ANC. en Resolución N° 060/2014 de fecha 26/11/2014.(R.de D.324/2014)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2014/11/482- Ref.: contrato de arrendamiento de camión furgón con chofer de apoyo a dependencias postales por el período de doce meses. **Se resuelve** contratar directamente a la empresa *Transportes Lancieri - Fernando Lancieri Fonrodona*. el arrendamiento de camión furgón con chofer de apoyo a dependencias postales por el período de doce meses; al amparo de lo dispuesto por el artículo 33 literal C) numeral 22 del TOCAF.(R.de D.325/2014)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2014/11/479- Ref.: Observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°11048 de la Empresa Mary Stella Sellanes por \$251.645,31, por servicio de transporte de correspondencia a Aeropuerto, correspondiente al mes de octubre 2014. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.326/2014)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2014/12/484- Ref.: contratos en función pública que vencen en el correr del mes de noviembre de 2014. **Se resuelve** Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Daiana Lanterna

C.10.373; Federico Martínez C.10.445 y Patricia Lagos C.10.593.(R.de D.327/2014)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2014/11/460- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Daniel Fabra C.8024, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de enero de 2014. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.328/2014)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2014/11/483- Ref.: solicitud de la Dra. Karina Gómez, instructora actuante de la investigación administrativa dispuesta por R.de D.270/2014 en el ámbito de la División Tratamiento Postal, de prórroga de plazo de instrucción, **Se resuelve**, considerando la complejidad y entidad de la investigación administrativa en trámite, conceder una prórroga del plazo de la instrucción de 30 días. (R.de D.329/2014)-----

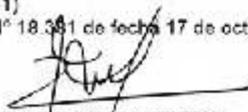
PUNTO 7.- Expte.047/14- Ref.: la petición incoada por la Sra. María Noel Pardo C. 10964 acerca de la adecuación remuneratoria de su sueldo según el cargo concursado. **Se resuelve** no hacer lugar a la petición incoada.(R.de D.330/2014)-----

PUNTO 8.- INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. GIANNELA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

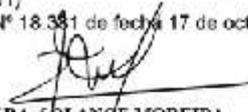
PUNTO 9.-

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE



PUNTO 10.-

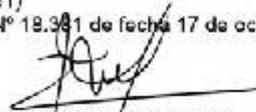
INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

PUNTO 11.-


SRA. SOLANGE MOREIRA
VICEPRESIDENTE


DRA. GIANNELA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 12.- Reg.: 2014/12/486- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Nancy Castillo C.7096, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 10 de diciembre de 2014. **Se resuelve** no aceptar la misma, por estar sometida la funcionaria a una instrucción sumarial.(R.de D.335/2014)-----

PUNTO 13.- Reg.: 2014/12/488- Ref.: transposición entre rubros del Presupuesto de Inversiones. **Se resuelve** autorizar la trasposición del Proyecto 300 Rubro 200000 al Proyecto 200 Rubro 200000.(R.de D.336/2014)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2014/12/488- Ref.: medidas administrativas adoptadas ante la ocurrencia de un accidente vial, desenlace trágico del fallecimiento de dos funcionarios postales. **Se resuelve** expresar profundo pesar por lo sucedido, haciendo extensiva su consternación y preocupación a las familias de los involucrados y a toda la comunidad postal, disponiendo para el día viernes 5 de diciembre de 2014 asueto del personal y cierre de dependencias postales, instrumentado medidas de apoyo a AFPU, poniendo a las órdenes a nuestros equipos para el soporte de las respectivas familias.(R.de D.337/2014)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa; se cierra la sesión a las 16:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de



Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DR. PABLO ARRETCHÉ COELHO
DIRECTOR

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL